

Comentario a Verónica Pérez y Julián Rebón. *Las vías de la acción directa*

Aurelia Rivera Libros, Buenos Aires, 2012

Por Lucía Fasciglione



El accionar directo, como toda cuestión social, puede ser abordado desde diversos puntos de vista, una aclaración de los autores hacia el final de la presentación nos introduce de lleno en la perspectiva que adoptan y que nos acompañará a lo largo de su recorrido: “muchas veces nos han cuestionado el legitimar o promover la acción directa, en especial la violenta, a partir de nuestros estudios. Queremos señalar que no hacemos filosofía política, que nuestra meta no es discutir el deber ser sino lo que es. No nos proponemos legitimar determinados hechos, sino explicarlos.” (pág. 18); y el resto de las páginas son fieles a esta primera apuesta, habiendo por detrás de ellas una ardua de investigación que va desde el trabajo de campo al análisis deconstructivo del fenómeno de la acción directa.

Pérez y Rebón comienzan introduciéndonos históricamente en el fenómeno de la acción directa, señalando que comenzó siendo una de las formas de vehiculización del malestar

social, para luego convertirse en una forma característica del conflicto social en la última década. El recorrido histórico comienza en 2001, época en la que surgió como principal forma de expresión de los oprimidos y, más tarde, los autores marcan un cambio de época a partir de 2003, momento a partir del cual habría una disminución de este tipo de acciones, gracias a la integración parcial de las clases subalternas, aunque, por la persistencia de diversos elementos, continuará siendo una forma de acción privilegiada en momentos concretos.

Dos trabajos son los que enriquecen las páginas de este libro. El primero “Notas acerca de la acción directa y el cambio social” desarrolla un abordaje teórico en torno al concepto de acción directa. Tal como afirmaban en la introducción los autores, deconstruyen aquí las diferentes aristas de un fenómeno que suele ser asociado “(...) en la práctica con diversos significados: como sinónimo de

medida de fuerza, de acción no delegada en la autoridad, de acción no institucional o incluso de acción espontánea (...)” (pág. 15), y también suele reducirse a los modos violentos de acción confrontativa; pero en las páginas del presente libro se ponen en juego las múltiples formas que el proceso de investigación social sólo le puede otorgar. De esta forma Pérez y Rebón desarrollan una definición que de alguna forma contiene a las anteriores y al mismo tiempo las excede: “El concepto de acción directa nos refiere a formas de acción contenciosa que no se encuentran mediadas por la institucionalidad dominante.” (pág. 21). Igualmente, el interés del trabajo no se concentra específicamente en definir qué es la acción directa ya que dicha respuesta será delineada a través del desarrollo de otros interrogantes: ¿cuáles son las fuentes de la acción directa? ¿cómo opera socialmente? ¿qué tipo de vinculaciones tiene con el campo del cambio social desde una perspectiva universalista?

De esta forma, diversas cuestiones delimitan al fenómeno de la acción directa como un hecho que comporta características y modos de surgimiento y funcionamiento diversos.

Una de las principales cuestiones que señalan como inherente al fenómeno estudiado refiere a las diferentes apropiaciones de la acción directa, en este sentido consideran que “(...) son aquellos con menos poder social e institucional quienes encuentran en esta modalidad de acción una forma de potenciar sus demandas o la expresión de su disconformidad debido a que las tácticas disruptivas suelen otorgar mayor eficacia cuando se carece de recursos para usar los canales formales” (pág. 13). Los autores, sin embargo, no desconocen los usos que hacen de este recurso las clases dominantes, un ejemplo de ello son los reclamos del campo, pero en estos casos señalan que la acción directa vehiculiza un contenido particularista y un carácter social regresivo.

Otra relación sumamente interesante es la trazada entre normas legales y normas morales, siendo clave dicha dinámica para entender dónde se asienta la legitimidad de la acción directa, teniendo en cuenta que la mencionada práctica, generalmente, representa una desviación a determinadas normas, generándose en estos casos mecanismos mediante los cuales “(...) se tiende a moralizar el acto en cuestión presentando las particularidades de la situación que justifican la violación de la norma legal” (pág. 26).

En cuanto a la respuesta por las fuentes que originan la acción directa, los autores marcan dos vertientes que darán lugar a este fenómeno, cada una de ellas con implicancias respecto a lo que denominan el “cambio social”. La primera de las fuentes, la ira, la bronca, la desesperación, constituye un “estallido de hostilidad” de un grupo de sujetos desorganizados; siendo algunos de los casos ejemplificadores aquellos que analizan en el segundo apartado del libro: los “estallidos de hostilidad” de usuarios de trenes. La segunda fuente de la acción directa manifiesta signos de premeditación, organización racional y personificada por intermediarios políticos.

Finalizando este apartado encontramos una reflexión en torno al significado que adquiere el concepto de autonomía en relación a la acción directa y al cambio social. En este sentido los sujetos adquieren mayor autonomización al bordear y desobedecer los modos dominantes de regulación del conflicto, generando así mayor distancia respecto de las relaciones ya establecidas y propiciando nuevas maneras de relacionarse. En este sentido resulta ser una de las formas de hacerse oír de los más desfavorecidos socialmente, una forma de promover sus demandas y una forma de horadar y transformar lo establecido.

Este primer apartado entonces resume la apuesta teórica de los autores, delineando los principales puntos de un concepto que tanto

Pérez como Rebón desarrollan ampliamente en trabajos anteriores pero que, en este caso, es delimitado con exhaustividad y deconstruido en los distintos modos que adquiere dicho fenómeno en nuestra sociedad actual.

El segundo trabajo, “Tiempo de estallidos. La disconformidad social de los pasajeros de trenes urbanos” está dedicado a desarrollar un avance del trabajo de investigación que realizan los autores en torno al funcionamiento del sistema ferroviario de pasajeros del área metropolitana de Buenos Aires, entre los años 2002 y 2010. De esta forma la articulación del libro es en dos partes ya que la primera concentra el esfuerzo de construcción y delimitación teórica y la segunda contiene la investigación de casos concretos de acción directa y la puesta en funcionamiento del bagaje teórico previamente desarrollado.

En “Tiempos de estallidos...” nos encontramos con un trabajo de campo más que interesante y un análisis comparativo de datos propios y oficiales sumamente enriquecedor. Esto es así porque la metodología elaborada por Pérez y Rebón para analizar las formas de disconformidad que asumen un carácter de acción directa entre los usuarios del transporte ferroviario de pasajeros combina encuestas a usuarios desarrolladas por su propio equipo de investigación¹ y encuestas y datos generados por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y la Secretaría de Transporte de la Nación, como también un corpus de notas periodísticas. Por su parte la perspectiva teórica de la cual se nutren incluye los desarrollos propios de los autores en torno al concepto de acción directa y como marco analítico la teoría de los sistemas, perspectivas neomarxistas, los desarrollos de Lewis Coser sobre violencia colectiva y conflictividad y la conceptualización de “estallidos hostiles” aportada por Neil Smelser.

En esta investigación se desarrolla un trabajo de puesta en relación de un corpus de datos cuantitativos (oficiales y propios) y un corpus de notas periodísticas, junto con un análisis de dichas relaciones y resultados, abordando líneas analíticas tales como la opinión de los usuarios en torno a la calidad del servicio en cuestión, la utilidad otorgada al medio de transporte, entre otras.

El principal aspecto que los autores desentrañan en esta segunda parte del libro es el que los convocó en la primera, la sistematización de los niveles de disconformidad de los usuarios y sus diferentes formas de manifestación, centrándose en el análisis de los “estallidos de hostilidad” que tuvieron lugar en las estaciones de Haedo, Constitución y Castelar. Pérez y Rebón destacan la existencia de otras vías de manifestación que no producen el impacto y la difusión que sí acaparan los llamados “estallidos de hostilidad”, reconociendo a estos últimos como aquellas acciones privilegiadas por los medios de comunicación. En este sentido los autores describen la forma monolítica en la que son presentados los hechos por los medios como la combinación de una caracterización de los mismos en tanto desbordes negativos junto con testimonios de usuarios exponiendo las características deficitarias del servicio.

Dos grandes hipótesis dan carnadura al trabajo de los autores. En primer lugar afirman que los “estallidos de hostilidad” a pesar de manifestarse como acciones que sólo canalizan la bronca y el hartazgo de los usuarios frente a un servicio deficiente, encuentran ciertas respuestas y cambios por parte de las instituciones, hipótesis que relativizaría los discursos que simplemente demonizan dichas acciones y que las presentan como otra de las formas de empobrecimiento del

¹ Compuesto por Jorge Álvarez, Sebastián Tafuro, Gustavo Quintana y Leandro Gamallo.